

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6939** *METALÚRGICA CERRAJERA DE MONDRAGÓN, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*UCEM SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que el 11 de noviembre de 2020, el accionista único de Metalúrgica Cerrajera de Mondragón, S.A.U. (sociedad absorbente), y Ucem Sistemas de Seguridad, S.A.U. (sociedad absorbida), aprobó la fusión por absorción de Ucem Sistemas de Seguridad, S.A.U., por Metalúrgica Cerrajera de Mondragón, S.A.U., sobre la base del proyecto común de fusión de fecha 15 de junio de 2020, suscrito por el Consejo de Administración de Metalúrgica Cerrajera de Mondragón, S.A.U., y el Administrador único de Ucem Sistemas de Seguridad, S.A.U., con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Esta operación es una fusión especial, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la LME por remisión del artículo 52.1 de la LME, dado que tanto la Sociedad Absorbente como la Sociedad Absorbida son sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo Accionista Único.

Las operaciones de la Sociedad Absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por la Sociedad Absorbente a partir del 1 de enero de 2020.

La Sociedad Absorbente modificará su denominación social por la de "DOM-MCM, S.A."

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión por absorción, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Vitoria-Gasteiz, 12 de noviembre de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración de Metalúrgica Cerrajera de Mondragón, S.A.U., Lorenzo Tacchino.- El Administrador único de Ucem Sistemas de Seguridad, S.A.U., Santiago Rodríguez del Campo.

ID: A200056126-1